

Objetivo	Establecer la sistemática para la gestión de los Trabajos Fin de Título (TFT)		
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica. Se aplica cada vez que se implante un Trabajo Fin de Título		
Responsable/s	Subdirección con competencias en ordenación/planificación académica		
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación y concreción del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes		
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes		
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Centro Capítulos del SGC del centro: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del centro: https://eite.ulpgc.es/index.php/es/la-escuela/normativa Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3 Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4 Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades		
Evidencias	Identificación		Responsable de custodia
	Solicitud para la realización del TFT y resolución		Administración del edificio
	Solicitud de evaluación del TFT		Administración del edificio
	Actas académicas		Administración del edificio
	Memoria del TFT		Biblioteca
	Actas del TFT		Secretaría del centro
			Conservación
			6 años
			6 años
			6 años
			Permanente
			6 años

Fdo. Director de la EITE

Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad anual)	Observaciones
1	Comisión de TFT (PDI, Estudiantes)	Establecimiento de: <ul style="list-style-type: none"> - plazos para la solicitud de realización y defensa del TFT - un listado de títulos o líneas de TFT (si procede) - el proceso para la asignación de tutores y temáticas de TFT (si procede) - las normas sobre elaboración del TFT 	
2	Estudiante	Presentación de la solicitud para la realización del TFT y del anteproyecto en los plazos indicados por la CTFT)	La presentación de solicitudes y del anteproyecto se hace a través de los repositorios indicados por la CTFT
3	Comisión de TFT (PDI, Estudiantes)	Resolución de solicitudes (en el plazo de 15 días después de cerrada la convocatoria de presentación de solicitudes). Nombramiento del tribunal/es evaluador/es titular y suplente	Si se solicitara corrección de deficiencias, ir a la secuencia 2. Se dará un plazo de corrección según se indique en la normativa
4	Administración del Centro (PTGAS)	Aviso a los miembros de los tribunales sobre la asignación a estos	Mediante correo electrónico
5	Estudiante	Realización del TFT siguiendo la planificación indicada en el anteproyecto	Bajo la supervisión del o de la tutor/a y/o tutores
6	Estudiante	Solicitud de presentación del TFT a la Administración del Centro	
7	Administración del Centro (PTGAS)	Envío de aviso de lectura y de la documentación del TFT a los miembros del tribunal evaluador (titulares y suplentes)	Mediante correo electrónico
8	Tribunal (PDI)	Acuerdo de la fecha de presentación y defensa del TFT	
9	Administración del Centro (PTGAS)	Comunicación a los tutores, estudiante, y tribunal de la fecha final de lectura y defensa del TFT y difusión de la presentación del TFT	Preferiblemente a través de medios telemáticos

Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad anual)	Observaciones
10	Tribunal (PDI)	Evaluación del TFT y cumplimentación del acta de lectura y defensa del TFT	Si en la convocatoria a la que se presenta el o la estudiante, el resultado de la evaluación es no apto, ir a la secuencia 5 para una segunda convocatoria.
11	Coordinador/a de TFT (PDI)	Cumplimentación de actas académicas	
12	Biblioteca (PTGAS)	Conservación de la memoria del TFT en el repositorio restringido de la biblioteca	Autorización por parte del tutor para repositorio abierto